



APRUEBA ACUERDO N° 050 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 009 DE FECHA 18/03/2020.-

19 MAR 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

0599

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 050 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 050 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la aprobación de las Tareas a desarrollar durante el año 2020 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.723.- de fecha 30/01/2014; solicitud realizada por la presidenta del Comité Técnico Municipal; Sra. Mariela Cea Sánchez, a través del Oficio N° 002 de fecha 13/03/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 050 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- RR HH
- Comité Técnico
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2020

FECHA SALIDA: 24 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

